

Altas capacidades

Señor Director:

En medio del debate sobre la relevancia del Congreso, surge una noticia alentadora: la comisión de Educación de la Cámara aprobó ayer por unanimidad el proyecto de ley que reconoce y apoya a estudiantes con altas capacidades. Esta neurodivergente, presente entre el 10% y el 15% de la población, implica un desarrollo asincrónico: mentes que superan la edad cronológica, capaces de integrar saberes con velocidad y precisión, que experimentan el mundo con gran sensibilidad e intensidad. Niños con intereses y ritmos propios, que a menudo padecen la rigidez escolar.

En Chile, entre tres y cuatro por aula podrían vivir esta realidad. Ahora, el desafío es convencer a la mayoría de los 155 diputados para convertirlo en ley. En un país que discute el valor de su

parlamento, ¿no es acaso esta una muestra concreta de su importancia?"

Cristián Prado

Académico **U. Finis Terrae**